

#### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 29 de junio de 2023.

Oficio: ITAIPCH/DVyTI/0345/2023.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información Con

Observación.

## C.P. Rosa Maria Perez Diaz

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LARRÁINZAR Presidencia Municipal, Calle Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 29860, Larrainzar Chiapas.

PRESENTE.

Por este medio hago de su conocimiento que el Pleno de este Organismo Garante en la Octava Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés mediante Acuerdo Séptimo, Octavo y Noveno determinó:

Primero: De conformidad con los artículos 85 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas publicada en el periódico oficial No. 95, Tomo III, de fecha primero de abril de dos mil veinte, capítulos II y III de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de los Sujetos Obligados y con base a las consideraciones derivadas de los "Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas", los cuales fueron aprobados en la primera sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2023 y mismos que fueron publicados en el periódico oficial número 275, Tomo III, Pub. No. 3709-A-2023, de fecha 5 de abril de 2023, los cuales tienen como finalidad clarificar el procedimiento al cual deberán ajustarse las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información a las obligaciones de transparencia dando con ello certeza en el ejercicio de las atribuciones y en acato al último párrafo del artículo 85 de la Ley de transparencia local, el cual señala "Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto cuáles son los rubros de este artículo que no les son aplicables, con el objeto de que éste verifique y apruebe la relación de fracciones aplicables a cada uno de ellos." (sic), se notifica que el Pleno de este Instituto aprueba parcialmente la Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información del Ayuntamiento del municipio de Larráinzar, Con Observación, la cual deberá ser subsanada en un periodo no mayor a siete días hábiles contados al día siguiente de la notificación del presente, la cual consiste en:

Artículo	Fracción	Observación
85		Deberá agregar a su tabla de aplicabilidad las rubricas correspondiente a los integrantes del Comité de Transparencia, toda vez que las omite.
89	П	Deberá indicar la Si aplicabilidad de la fracción II, toda vez que son funciones del Municipio.
89		Deberá agregar a su tabla de aplicabilidad las rubricas correspondiente a los integrantes del Comité de Transparencia, toda vez que las omite.

Segundo: Se exhorta al Sujeto Obligado Ayuntamiento del municipio de Larráinzar al debido cumplimiento con la totalidad de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en su Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información aprobado en esta Sesión Extraordinaria y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad de que pueden ser sujetos seleccionados para realizar acciones de verificación vinculantes en materia de transparencia.







### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Sin más por el momento se recomienda verifique el estrado electrónico relacionado a las tablas de aplicabilidad en la liga electrónica https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad, con el objetivo observar la publicación de esta, agradeciendo su atención quedo de Usted.

**Atentamente** 

Dr. Arturo Noitier Herrera Molina

original de transfermole, preto but alla celesta en el ejetado por la celesta el mante de mante de la celesta

Director de Verificación y Tecnologías de la Información

C.c.p. Archivo

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, C.P. 29030. Tuxtla Gutiérrez; Chiapas Tel. 961 550 0761. http://itaipchiapas.org.mx/notificaciones2@itaipchiapas.org.mx





AYUNTAMIENTO DE LARRAINZAR, CHIAPAS

EECHA

1000000	

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia: Fundamento legal por el cual no le aplica, Periodo de Fracción (debidamente fundado y motivado) actualizaci Observaciones acerca de la información a publicar Periodo de Conservación de la Información SI NO ôn Cuando únicamente se expida alguna reforma, adición, deregación, abrogación, decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma al marco normativo apticable al Sujeto Obligado, la información deberá i. El marco nomnativo completo que les aplice o rige, en el publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos partir de su publicación en el Diario Official de la Federación (DOF). Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de de creación, manuales administrativos, reglas de operación, triformación vigente criterios, políticas, entre atros. normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet. Todos los Sujetos Obligados deberán incluir la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de dates personales que les corresponda. Il La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permite vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de elguna corresponden a cada servidor público, prestador de servicios Trimestral modificación a la estructura orgánica. Información vigente profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de Trimestral En su caso, 16 dies hábites después de eigune modificación. Información vigente IV. Las metas y objetivos de ceda una de las Áreas de Durante el primer trimestre conformidad con sus programas operativos. información del ejercicio en curso y la correspondiente a los del ejercicio en curso. últimos seis ejercicios anteriores V. Los indicadores relacionados con temas de interépúblico o trascandencia social que conforme a sus información del ejercicio en curso y la correspondiente a los funciones, deban establecer. 0-0 últimos seis ejercicios anteriores VI. Los Indicadores que permitan rendir cuenta de au objetívos y resultados. información del ejercidio en curso y la correspondiente a los seis Trimestral elercicios anteriores VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio en mención, por lo menos deberá incluir: a) Nombre y cargo o nombramiento asignado. Trimestral En su caso, 15 dies hebites después de alguna modificación. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica. Información vigente c) Fecha de alta en el cargo. d) Domicilio oficial para recibir correspondencia e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del Sujete Obligado en internet De manera adicional podrá agregarse cualquier etro dato que permita identificar y/o conocer información oficial alueiva al personal de los Sujetos Obligados.



AYUNTAMIENTO DE LARPAINZAP, CHIAPAS



FECHA	15/06/2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Emerica	Ap	lca	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de actualizaci	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
Pracción		NO	(debidamente fundado y mativado)	ón		
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confienza, de todos las percepciones, incluyendo suedios, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estimulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de diche remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicades directamente a la remuneración del personal de que se trate.	×			Trimestral	En caso de que exista aiguna modificación antes de le conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más farder en los 15 días hábiles posteriores.	información del ejercício en curso y la correspondiente al ejercici- iraneclisto anterior
DC. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	×			Trimestrat	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercici anterior
X. El número total de las plazas y del personal de base y de conflanza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.	×	N-a-		Trimestral	po	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, al monto de los honorarios y el periodo de contratación.	×			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente el ejercici anterior
XE. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que asi lo determinen, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable.	X			Trimestral	09	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercici antierlor
XII. El domicilio oficial de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha Unidad, señalando la dirección electrónica donde pueden recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos parsonales.	,			Trimestral	En su caso, 15 dies hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
XIV. Las convocatorise a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	×			Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al Sujeto Obligado.	Información vigente y del ejercicio en curso
XV. La información de los programas de subsidios, estimulos y spoyos, en la que se debará informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	197					
In Arms bla Benominación del Programa ch Periodo de vinencia. di Disaño abietivos y alcancas. al Metan fisicas. Il Población baneficiada estimusta.						
g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes.						







TOPICS.		
FECHA		15/08/2023
	***************************************	 

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plateforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción		plica	rundamento legal por el cual no le aplica.			I
		NO (debidamente fundado y motivad	(debidamente fundado y motivado)	on actualizac	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información
h) Requisitos y procedimientos de acceso.		7				
i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadena.					A superplacement of the superplacement of th	
j) Mecanismos de sxigibilidad.					The state of the s	
k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones.	x			Trimestral	La información de los programas que se desarrotarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición y nombre de fae base de datos utilizadas para su cálculo.						ACADO ACTUAL COMPANIAN COM
m) Formas de participación social.						
n) Articulación con otros programas sociales.						
<li>fi) Vinculo a las reglas de operación o documento equivalente.</li>					Tight fair a brackback of the control and an artist of the state of th	ge (gl.com) sed
o) informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y						
p) Padrón de beneficiarios, miemo que deberá contener los elguientes datos: nombre de la persone fisica o denominación social de las personas morales beneficiarias; el monto, recurso, beneficio o spoyo doragado para cada una de ellas; unidad territorial, en au caso; edad y esxo.					The special control of special control of the	Control told
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contrates o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos econômicos, en espacie o donativos, que sean entregados a los síndicatos y ejerzan como recursos públicos.	×			Trimestral	Ouando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laborat aplicable al Sujeto Oblgado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábites a pertir de su públicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad la información vigente. Respecto a los recursos entregados e sindestos; información del ejercicio es curso y la correspondente a los dos ejercicios anteriores
(VII. La información curricular, desde el nivel de jefe de lepartamento o su equivalente, hesta el titular del Sujeto biligado, así como, en eu caso, las sanciones dministrativas de que haya sido objeto.	x			Trimestral	En su caso, 15 dies hábiles después de algune modificación a se información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente
IVIII. El listado de servidores públicos con sanciones diministrativas definitivas, especificando la causa de anción y la disposición.	<b>x</b>			Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y respecto de Josi(as) servidores(as) públicos(as) que hayen sido sancionados y permanezcan en el Sufeto Otiligado al momento de la ectualización de información, se conservará la información correspondente a dos ejercicios deservará la información correspondente a dos ejercicios
IX Los servicios públicos que ofrecen, señalando los equieitos, trámites y formatos que, en su caso, sean ecasarios para acceder a ellos.	x			Trimestral	<b>~</b>	Información vigente
X. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos equisitos y formatos.	×			Trimestral	<b>\$</b>	Información vigante



# TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN AYUNTAMIENTO DE LARRAINZAR, CHÉRPAS



FECHA	15/06/2023	
***************************************	**************************************	

Artícuto 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de actualizaci		
		SI NO (debidamente fundado y motivado)		on on	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XXI. La información financiera eobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en tárminos de lo dispuesto en La Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	×			Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual esignado y la cuente pública	oo	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a sel ejercicios anteriores
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	*			Trimestral	Con datas mensueles.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o compaña.	×			Trimestrolly Anual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Vigente, respecto a los mensejes e hipervinculo: Información del ejeración en curvo y la correspondiente e dos ejeracios anteriores, raspecto del Programa Ansat de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impesión, difusión y publicidad
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se resilicen y, en su caso, las actaraciones que correspondan.	x			Trimestral	oo	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a fos tres ejercicios anteriores
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados Financieros.	x			Anual	En su caso, 16 días hátilles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	información de seis ejercicios anteriores
XXVL Los montos, criterios, convocatorias y lietado de parsonas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les esigne o permita usar recursos públicos o, en lost árminos de las disposiciones aplicables, realizem actos de sutoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	×			Trimestrai	o>	información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios antenores
XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, icencias o autorizaciones otorgadas, especificando los itulares de aquéllas, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, terminos, prodiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovachamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.		×	En sale H. Ayustamiento de larraineze no otorga concesiones, cantratos, conventos, permisos, licencias y permisos ya que se rigen por usas y costumbres	Trimestral	<b>c</b> —o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores





AYUNTAMIENTO DE LARRAINZAR, CHIAPAS

FEWNA		15/08/2023	
***************************************	······	***************************************	

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Pitatórma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Aptica

Aptica

Aptica

Fracción

Fundamento legal por el cual no le aptica, (debidamente fundado y motivado)

fon

Observaciones acerca de la información a publicar

Periodo de actualizaci

on

XXVIII. La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo alguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación 1. La convecatoria o invitación emitida, asi como los fundamentos legales aplicados para llevaria a cabo. 2. Los nombres de los participantes o invitados. 3. El nombre del ganador y las rezones que lo justifican. 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución. 5. Las convecatorias e invitaciones emitidas. 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos. 8. Los mecanismos de vigliancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental según corresponda. 9. La partida presupuestal, de conformidad con e clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser epilicable, 10. Origen de los recursos especificando al son federale Información vigente, estateles o municipales, así como el tipo de fondo de es decir, los instrumentos jurídicos participación o aportación respectiva. Trimestral vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios antenores; la generada en el 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sea ejercicio en curso y la correspondiente a firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración. dos ejercicios anteriores 12. Los informes de avance físico y financiero sobre la obres o servicios contratados. Il convenio de terminación: v
 Is. El finiouro
 bi De las adadicaciones directas:
 I. La mobusata anviada por el participa 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevaria a cabo. 3. La autorización del elercicio de la opción 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especific los nombres de los proveedores y los montos. 5. El nombre de la persona fisica o moral adjudicada. 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su elecución. 7. El número, fecha, el mento del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra. 8. Los mecanismos de vigitancia y supervisión, incluyendo en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental según corresponda. 8. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito.



AYUNTAMIENTO DE LARRAINZAR, CHIAPAS



Proprietors & M.	15/08/2023
FECHA	1300812023
***************************************	

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción -		lica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de actualizaci ón	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
		NO	(debidamente fundado y motivado)			
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los Sujetos Obligados.	x			Trimestral	<b>00</b>	Información del ejecciclo en curso y la corresporadiente a dos ejecciclos arteriores
XXX. Las estadísticas que generan en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias e funciones, con la mayor desagregación posible.	×			Trimestral	<b>o</b> •	Información generada en el ejercicio en cursio y la correspondiente a los últimos sels ejercicios
XXXI. informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	×			Trimestral	A más terdar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponde,	información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos sels ejercicios
XXXII. Padrán de proveedores y contratístes.	×			Trimestral	oo	Información del ejercicio en curso y la correspondiente el ejercicio invecisto anterior
XXXIII. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de otras entidades federativas y/o de los municipios, así como aquellos relativos a la concertación con los sectoras social y privado.	¥			Trimestrai	<b>0</b> —0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los hatrumentos jurídicos vigernias aun cuando estos sean de ejercicios anterior es
XXXIV. El inventario de bienos muebles e inmuebles en posseión y propiedad.	x			Semestral	En su caso, 30 dias hábiles después de adquirir algún bien o dar de beja algún blen.	Información vigente respecto al inventario de biernes: muebles e immuebles. En cuarrio al inventario de altas y bejas, esí como los bieros muebles e immuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
XXXV. Les recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado moxicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo pare su atención.	×			Trimestral	oo	Información del ejercicio en curso. En caso de que el Sujeto Obigado haya recibido recomendeción y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya eido notificada. Una vaz concibido el esgularitento de recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios
XXXVI. Les recoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicío.	x			Trimestal	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercici innediato anterior
XXXVIL Los mecanismos de participación ciudadana.	x			Trimestral	Quart	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercici anterior



# TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN AYUNTAMIENTO DE LARRAINZAR, CHIAPAS



111201200000	
FECHA	15/08/2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información siguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción		olica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de actualizaci			
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	ón	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información	
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como foe trámites, tiempos de respuesta, requieños y formatos para acceder a los mismos.				Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los do ejercicios enteriores	
XXXIX. Les actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia.	x			Semestral trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones.  En cuardo al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestra del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los hipervincuios a las actue de las sesiones y le información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebran.  Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente el ejercic arferior. Respecto de los integrantes del Comitó de Transperencia, Información vigente	
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados e programas financiados con recursos públicos.	×			Anual	0-0	Información generada en los dos ejercicios amterioras concludos	
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.	*			Trimestral	En su caso, 30 días hábites después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.			Ein este kluricipio no cuenta con un istado de personal jubitado de acuardo el est. 2 de la constitución politica de los estados urádos mexicanes	Trimestra!	0-0	Respecto de los Sujetos Obligados que no son insatuciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagun juhilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajactores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	
XLIII. Los Ingresos recibidos por custquier concepto serisalando el nombre de los responsables de recibiros, administrarios y ejecrefos, sel como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	×			Trimestral	00	Información vigente en curso y la correspondiente e dos ejercicios anteriores	
KLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en sepecte.	x			Semestral	00	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	
KLV. El cuadro general de clasificación archivistics, el státogo de disposición documental, el catálogo de series, la julia de archivos, el formato de la ficha de veloreción ocumental y demás instrumentos de organización rehivistica.				Anual y semestral	El cuadro general de desificación archivistics, el catálogo de disposición documental, los inverterios documentales y la guin de archivo documental deberán publicarse durante los treitat dias posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Ansul de Desarrolo Archivistico deberá publicarse en los primeros treinta dias naturales del ejercicio en curso. El informe Ansul de cumplimiento y los dictienanes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardhar el dilimo dia del mes de enero del siguiente andi el indice de expedientes desificados como reservados se actualizaré semestralmente.	Información vigente respecto del cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los involtarios documentales y la guila de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercide anterior respecto de Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el indice de expedientes icalificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del informa-chor del ejercicio anterior respecto del informa-chor del los dichimenes y actas de beja documental y transiferencia secundaria.	
LVI. Las actas de seciones ordinarias y extraordinarias, aci omo las opiniones y recomendaciones que emitan, en su aco, los consejos consultivos.			în este municiplo de Lerainzer no cuente con singun conseja consultivo	Trimostral	00	Información que se genere en el ejercicio en curso y le correspondiente al ejercicio anterior	



AYUNTAMIENTO DE LARRAINZAR, CHIAPAS



FECHA	15/06/2023
4 87.55 34.0	 

Articulo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Practión	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de actualizaci	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información	
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	ón			
KLVIL Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las impresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedoras de servicios o splicaciones de intervención de comunicacionas privadas, el acceso al engistro de comunicacionas privadas, el acceso al elempo real de equipos de comunicacións, que contenga exclusivamente el objeto, el alcanca temporal y los unidamentos legales del requestimiento, así como, en au caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	×			Trimestral	00	información que se ganere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	
ILVE Cualquier otra información que sea de utilidad o se onsidere relevanta, además de la que, con base en la nformación estadística, responda a las préguntes hechas on más frecuencia por el público y a las solicitudes de coseo a la información pública formuladas por los oficitantes.	X			Trimestrel	<b>~</b> ~	Información vigente	
(LIX. Las solicitudes de acceso a la información publica scibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, actuyendo en su caso la información entregada.	x			Trimestral	00	información que se genere en el ejercício en curso	
abia de Aplicabilidad, actualización y conserveción de la	я		\$\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\texitt{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{\$\text{	Anuel	En su caso, 15 dies rébiles después de algune modificación	Información vigente y la generada en el ejercicio en curs	

De conformidad al articulo 60 fracción XIV, 68, 73, 74 de	a ley de tr	anspa	renais local, se determina 3	puntos posibles a obtener de conformid	àd a:	
Cuenta con Portal Institucional	Ι×		T	Trimestral	Que el portal exista y se encuentre ectivo	Información vigente
Cuenta con Ponta institucional Cuenta con liga electrónica (banner) hacia la PNT	×			Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al silii o	Información vigente
Cuesta con line electronica (danner) inicia la FW	- X			Trimestral	Que la liga prista y drija correctamente al sitio	Información vigente

Lic. Rosa Maria Perez Diaz

Unidad de Transparencia

Prof. Florentino Perezi-Hernandez Presidente del Comité de Transparencia Arq. Marco Antonio Mendez Hernandez. Vocal del Comité de Transparencia

Cic. Stands del Confe de Transparancia

AX



FECHA	15/06/2023	

	·		The state of the protection by the state of	000 o concejos municipales del Estado, deberan poner a dispe	osición del público y mantener actualizada las siguientes obligacion	nes de transparencia:
Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Período de actualización		Periodo de Conserva
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	información
I. Los Planes Municipales de Desarrollo o la denominación que se les otorgue.				Trianual para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda	Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación loca que corresponda.	información vigente y la corre por lo menos dos adminis anteriores
II. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.		×	En este Municipio no cuenta con Gaceta Municipal	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente	De acuerdo con la normatividad correspondiente	Información vigente y la publicadas durante el ejerci
III. Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos presentados.	. 43			Trimestral	00	Información del ejercicio
IV. Los tipos y usos de suelo, así como las licencias de uso y construcción otorgadas.	X.	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	Los Planes vigentes. Respect de uso del suelo, licencias construcción la informacio ejercicios anteriores y la del curso
V. Las cuotas o tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, así como los valores unitarios de suelo y construcciones que se encuentren determinadas para el cobro de contribuciones respecto de la propiedad inmobiliaria.	x			Anual	oo	Información vigente y un peri
VI. Los anteproyectos de reglamentos, bandos municipales u otras disposiciones administrativas de carácter general, con por lo menos treinta días naturales de anticipación a la fecha de su discusión en el cabildo, salvo que su publicación pueda comprometer seriamente los efectos que se pretendan lograr o que se trate de situaciones de emergencia.	×			Trimestral	o¢	Información vigent
VII. La información adicional que deba publicarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Constitucional en Matería de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.	×			Trimestral	oo	Información vigent

Lic. Rosa Maria Perez Diaz Unidad de Transparencia

Prof. Florentino Perde Hernandez Presidente del Comité de Transparencia

rq. Marco Antonio Mendez Hernandez Vocal del Comité de Transparencia Lic Francisco Hernandez Diaz Secretario Tecnico del Comite de Transparencia

